

# EL DIARIO PALEN

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Lunes 2 de Diciembre de 1912

PUNTO DE SUSCRIPCION

Año XXX

Capital un mes. 1 peseta.  
Fuera: trimestre. 4  
Número suelto 5 céntimos

(No se devuelven los originales)

Imp. y Lit. de Alonso hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm.

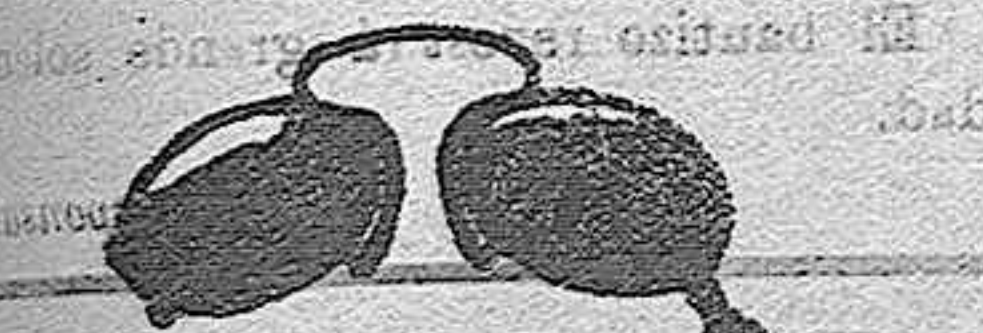
## Sello instantáneo YER

Cura en 5 minutos el Dolor de Cabeza, en todas partes del Mundo, Jaquecas, Neuralgias, Cólicos, Dolor de Muelas y Dientes, Dolores Reumáticos, etc.

Sólo cuesta un real. Pídale en todas las Farmacias. DE VENTA: Farmacia y Droguería de Fuentes y Droguería de la Viuda de Escudero y Op.  
Depositarlos en España, Pérez Martín y Op. Madrid.

## LA FUNERARIA Viuda de Montiyuelo

La primera en su clase. Fundada el año 1870. Mayor Principal, 184 y 186. PALENCIA



## Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completos surtidos en Cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y errores de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de los Doctores Oculistas.

Gran surtido en Gemelas para la Aviación, Toros, Teatro y campo.

Construcción, reparación y colocación de lentes y cristales de todas clases.

A. EIROA (Óptico).

Máyor principal, 80.

Óptica y Platería

## DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Médico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Clínicas de París.

Especialidad en enfermedades del aparato respiratorio, pulmones y corazón.

LABORATORIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

CONSULTA DE DOSA CUATEO

D. Sánchez, 11, 1.º

## Doctor Tomé Ortiz

Médico militar por oposición

Especialista en Partos, enfermedades de la Matriz y Vias urinarias.

CONSULTA: DE DOSA A CUATEO

Calle de Barrionuevo, núm. 3

## VINO

Vino y clarete, se vende en la bodega de Francisco Quirce, calle de Gil de Fuenzaleba, núm. 1, a 30 céntimos litro.

## EL DIARIO PALENTINO

SE VENDE EN MADRID

en el puesto del café de Lisboa, calle Mayor y en el kiosco frente a dicho café.

## Manuel Santa Cruz

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Extracciones, ojos de gallo, etc.

Todo lo concerniente a Cirugía

También se pasa a domicilio.

Ostilla, 16. — PALENCIA

## CARTA DE MADRID

1 Diciembre

Sr. Director:

Aun no nos hemos colocado bien, y ya empiezan a surgir dificultades al señor Conde de Romanones, no ya para el desarrollo de su programa político, que no lo tiene, pues él afirmó que había aceptado el traspaso con todas las existencias; sino para aquellos compromisos de gobierno, que se han dado en llamar inmediatos e inmediatos.

El decreto de reorganización de la policía, en toda su multiplicidad ha sido el pretexto para que las iras se alcen amenazadoras, invadiendo los más serenos horizontes, y dominando a los hombres más concéntricos.

El Gobierno tenía descontentada la oposición de Azcárate, pues indudablemente no es el proyecto tal como se ha leído, un modelo de progresismo, ni mucho menos. Pero lo que ha estropeado a muchos es la inimitable fusión de Azcárate y Salvatella con el señor La Cierva (1).

Este fenómeno verdaderamente inusitado en la vida política es desde que se produjo el obligado tema de conversaciones y comentarios sin que por nadie se enontrara el motivo fundamental de esa extraña solidaridad.

Como! El exministro conservador que desde el banco azul, manifestó en diversas ocasiones que el Gobierno estaba en el deber de crearse un instrumento de gobierno, capaz y útil para que en el momento, sin nuevas excitaciones, se pudiese contar con él, y fuese en todo caso una garantía de la seguridad pública; resulta ahora uniendo su protesta a la de Azcárate, en nombre de todas esas zarandajas que los republicanos llaman libertades, pero que son los primeros en violarlas cuando así conviene a sus intereses.

Para los que este afirman, el caso es de lo más extraordinario que puede darse. ¿Está de acuerdo el señor Mañra con las frases del exministro de la Gobernación?

Aunque esta interrogante es una ofensa para la seriedad del señor La Cierva, que seguramente no se hubiera metido en tales andanzas, me permitiré con su jefe, los comentaristas, utilizar este medio para hacer enunciaciiones más o menos estravagantes, que les lleva a un terreno completamente fútil.

Los otros, los de enfrente, por que en estos casos, se pueden sentir opiniones; parecemos mas encaminados y con bastantes mejores orientaciones.

Dicen estos. Cuando se quiera decir en contra de las frases de don Juan La Cierva, con motivo del debate acerca de la reorganización de la policía, es sencillamente absurdo. La conducta del exministro de la Gobernación tiene la explicación más lógica.

Como de su paso por el ministerio de la Gobernación, quedaron cosas que nadie, ni sus mayores enemigos se atrevieron a censurar, es lógico que tenga deseos de volver al palacio de la Puerta del Sol, y no quiere en tal caso, ser en aquella casa, lo que fue en el Gobierno civil de Madrid el señor Marqués del Vaxillo, por virtud de su propia reforma. Mas claro, él reformó la policía, y en su decreto, dio el jefe superior de Policía, todas las atribuciones del gobernador porque entendió acaso, que el bueno del marqués carecía de las debidas energías para aplicarlas debidamente.

Por esta causa, el gobernador civil de la Corte, fué y sigue siendo una figura decorativa nada más.

Es seguro que si los azares de la política, llevasen al Gobierno de Madrid al señor La Cierva, ya se cuidaría y puede que acertase, de retrotraer aquellas facultades, y hacer de ellas el uso que entendió él que no hacía e. Marqués del Vaxillo, más que por otras cosas por excesiva bondad.

Pero con este proyecto de reformas, el ministro de la Gobernación, será en adelante, una figura decorativa como lo fué con el otro el gobernador de Madrid.

Con esto no está, ni puede estar conforme el señor La Cierva. El quiera, si vuelve a ser ministro de la Gobernación, serlo con todas las preeminencias del cargo, y en posesión de todos los resortes de gobierno, que el proyecto á discutir concede al Director general.

Esta, según los que creen saber de estas cominerías políticas es la verdadera causa de tal. y dicen que el proyecto se retiró o forma; en tal sentido que no lo conocía el propio ministro que lo redactó, que sería difícil averiguar, pues aladie apetece ser el padre de la criatura. El mismo presidente del Consejo, ¿debeas evidentes de no conocerlo? ¿Se ve este proyecto de Waterloó? No falta quien lo firme.

## Senado

Sesión del día 30

Se declara abierta la sesión a las tres y treinta.

En español y tribunas, poca animación. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta.

### Enegros y preguntas

El ministro de la Gobernación contesta a los rregos que en sesiones anteriores le dirigieron los Sres. Prast y Olmediella, y se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Se aprueba un dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador al Sr. Alvear.

También se aprueba otro dictamen concediendo bronca para erigir un monumento a D. Isidoro Antillón.

El Sr. López defiende una enmienda al dictamen de la Comisión concediendo una pensión a la viuda e hijos del capitán de infantaría Sr. Cuevas.

El Sr. Sánchez Albornoz le contesta, y se aprueba el dictamen.

Sin discusión se aprobó otro dictamen concediendo una pensión a la familia del capitán de ingenieros Sr. López Pérez.

El Sr. Alvear jura el cargo de senador. (Entran en la Cámara los ministros de Marina y Gracia y Justicia.)

### Presupuesto de liquidación

Continúa la discusión del articulado.

El señor Allendesalazar manifiesta que la liquidación de las deudas que significa el presupuesto exigen la contención de gastos, y esto no se ve por parte de nadie.

Declara que la minoría conservadora se ve obligada a votar en contra de este presupuesto, pues no quiere ser responsable ni hacerse solidaria de las consecuencias.

Y conste que esto no significa que pretendamos poner obstáculos a la marcha del Gobierno.

El ministro de Hacienda le contesta, defendiendo el proyecto, é insiste en la necesidad de su aprobación.

Rebate los argumentos del señor Allendesalazar, diciendo que todos esos pesimismo son infundados; pues la Hacienda no está en situación tan comprometida.

Se extiende en estas consideraciones y termina insistiendo en la necesidad de aprobar el presupuesto de liquidación.

(La Cámara comienza a animarse.)

Se procede a la votación del artículo primero.

Los conservadores piden votación nominal, y se aprueba el artículo por 88 votos contra 43.

Sin discusión se aprueba el resto del proyecto y se levanta la sesión.

## Congreso

Sesión del día 30

A las tres y veinticinco abre la sesión el señor Moret.

En el banco azul, ningún ministro.

### Enegros y preguntas

El Sr. Rivos Mateo presenta y apoya una instancia de alumnos de Farmacia sobre

asistencia a la clase de Higiene de la Facultad de Medicina de Madrid

Ocupa su puesto en el banco azul el presidente del Consejo.

El Sr. Romeo preguntó si es cierto que uno de los regimientos de lanceros de Zaragoza va a ser trasladado a Madrid.

Se aprueba la elección parcial por Vélez-Málaga, y es proclamado como diputado D. Alfonso Ruiz de Grijalba.

Juran el cargo éste y el Sr. Requejo (don Manuel.)

Se toma en consideración una proposición de ley, suscrita por los Sres. Reig y Anra Boroná, para erigir un monumento en la plaza de la Constitución, de Alcoy, a D. José Canalejas Méndez.

Se entra en el orden del día.

Apruébase un crédito de 210.000 pesetas al presupuesto de Gobernación.

### Acción en Marruecos

El Sr. Pedregal defiende un voto particular de la Comisión de presupuestos, nuevamente redactado, y los capítulos III y IV de los servicios de Guerra por segunda vez, sobre el de gastos de la sección 12.ª «Acción en Marruecos», para el año económico de 1913.

El diputado republicano califica de inoportuno este debate y el dictamen, porque se compagina mal con que obedezca a la continuación de *status quo*, y por que, estando pendiente el Tratado, que ha de variar la situación de las cosas, sólo más adelante será la ocasión pertinente.

Dice que ahora sólo puede tratarse la acción militar, que es la única que se conoce.

Expone el criterio de los republicanos en e asunto y habla extensamente de Francia y su política en Marruecos.

Ayuda al Tratado, y dice que los nos lo considerarán como un fracaso, si no evita de una manera la posibilidad de nuevas contingencias en Africa.

Censura la organización militar tan costosa que se quiere sostener.

Diserta sobre los fines de ensanche territorial y de finalidad mercantil que se buscan, y duda mucho que se logren resultados prácticos.

Analiza la cifra de 51 millones que se señala para todos los fines relacionados con nuestra acción enérgica, y protesta de que, bajo ningún pretexto, se pueda sobrepasar esa cantidad para los planes ulteriores.

Se interrumpe esta discusión.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley relativo a la construcción de un ferrocarril de vía ancha de Salamanca a Avila; otro, reorganizando la Junta de obras del puerto de Sevilla, y el tercero, referente a un camino vecinal.

Continúa la interrumpida discusión, y por la Comisión contesta al señor Pedregal el señor Suárez Inclán (don Pio).

Defiende la organización militar de Melilla y cuanto se ha hecho en otros órdenes para preparar nuestra acción en Africa.

Rectifican ambos oradores.

Se desecha el voto particular en votación ordinaria.

El señor Gasset, que había de consumir el primer turno en el dictamen, ruega que se le reserve el uso de la palabra para cuando se discuta el Tratado francoespañol sobre Marruecos, pues está próxima esa discusión y el orador se siente afónico.

También anuncian sus turnos, para hablar en ese debate, los Sres. Amado y Romeo.

Defiende el señor Amado algunas enmiendas, y las retira por virtud de promesas hechas por el señor Suárez Inclán (don Félix), presidente de la Comisión.

Pronuncia algunas palabras también el señor Romeo.

En vista de lo velozmente que está pasando este presupuesto de 62 millones, dice el señor Romeo que tiene fuerzas y pensamiento bastante para pedir a Dios que venga pronto alguien que nos barra, en vista de lo que ocurre.

También habla de baterías que hay a alguna distancia en Melilla.

Creyendo ver algunas censuras, interviene el señor Martín Sánchez y el ministro de la Guerra.

Este protesta además de las palabras del señor Romeo relativas al barrido.

El Sr. Romeo: Si; deseo que haya alguien, militar ó civil, que nos barra ó nos disuelva, porque el país está cansado de nosotros, nos considera dañinos, perjudiciales;

El ministro de la Guerra: Militar no ha ninguno que piense así.

El señor Romeo: Pues paisanos, por lo nos, ha uno, que soy yo.

El señor Bergamín formula protesta forma en que se llevan los debates, pues se dará el día de que el lunes no se podrá discutir ni el Tratado ni presupuesto alguno. No lo creeormal.

El presidente de la Cámara declara que hay todavía asuntos en el orden del día.

El ministro de Fomento manifiesta que todo el mundo creía que este dictamen de la Sección 12 hubiera invertido un par de sesiones.

Si el ministro de Hacienda lo hubiera calculado así, habría dictámenes de su ministerio para no interrumpir la discusión.

Rectifican los Sres. Bergamín y ministro de Fomento.

Este promete que el dictamen sobre ingresos quedará ultimado muy pronto, y no le está ya por haber tenido que asistir el ministro de Hacienda asiduamente al Senado.

Interviene en este debate incidental el señor Sánchez Guerra y sostiene que no se debe intermpir ni demorar un día la discusión y aprobación de los presupuestos.

Se reanuda el debate sobre el presupuesto discutido, y queda aprobado el dictamen.

Se votan definitivamente varios suplementos de crédito.

Más créditos

Pónese a discusión el dictamen sobre suplementos de créditos por resultados de ejercicios cerrados en varios ministerios.

El Sr. Pedregal se niega a defender su voto particular por no estar presente el ministro de Fomento.

Se suspende la sesión para dar tiempo a la redacción de algunos dictámenes.

A las siete y veinte se reanuda la sesión, se leen los dictámenes, acordóse reanudar el lunes y se levanta la sesión de hoy a las siete menos veinte.

## Por Telegrafo

### Primera conferencia

Madrid, 2.

### Una conferencia

En el domicilio del señor Moret conferenciaron anoche éste y el señor Montero Rios.

La entrevista duró largo tiempo sin que hasta ahora se sepa de qué se ocuparon, pues ambos se muestran reservadísimos.

Hay quien asegura que esta conferencia es de gran trascendencia.

### Fiesta en Lisboa

En la capital de la vecina República se ha celebrado el aniversario de la independencia portuguesa.

Hubo una procesión cívica presidida por el presidente de la República.

Los edificios públicos ostentaban colgaduras y los barcos anclados en el puerto estaban engalanados.

Por la noche toda la población presentaba fantástico aspecto por estar todos los balcones iluminados.

### Una detención

La policía de Bilbao detuvo ayer a un individuo llamado Manuel Velasco, de 17 años, dependiente de comercio, como presunto autor de la catástrofe del Circo del Ensanche, pues se le acusa de que fué él quien dió la voz de fuego que originó la alarma en el público.

### Lectura de proyectos

Hoy se leerá en el Congreso el dictamen del proyecto sobre la reorganización de la policía.

El miércoles se leerá por el ministro de Estado, Sr. García Prieto, el tratado con Francia, como así mismo el presupuesto de Fernando Pío.

La joven fué detenida en el momento que intentaba suicidarse arrojándose al río desde el puente de piedra. En el momento de ser llevada a la cárcel, los padres de la muchacha...

Asturias

Gijón. Están alcanzando éxitos ruidosísimos en el teatro «Dindurra» de esta población la Compañía de la eminente actriz Rosario Pino.

Un herido. En la noche de ayer ocurrió en la carretera del Obispo un suceso sangriento. Se dirigió a su domicilio, situado en dicha carretera, Manuel González Junquera, de treinta y tres años, casado, jornalero de oficio...

Este se dirigió a él en actitud agresiva y le causó una herida con desgarrar en el lado superior. Pasó a curarse a la Casa de Socorro donde la lesión fué calificada de pronóstico menos grave.

PARADOJAS

Padre y doctor. Los ministros, dijo el de Instrucción pública, no pueden traer al Parlamento leyes que no tengan ambiente en la opinión...

En estos casos la propuesta de inclusión se hará por el ministerio de Fomento, cumpliendo en lo que a este extremo se refiere, toda la tramitación que señalan las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 5.º Se considerará incluidos en el plan vigente todos aquellos trozos o todas aquellas secciones de carreteras que completan la longitud total de las clasificadas como el primero y segundo orden en el plan antiguo...

Art. 6.º Se ampliará el plan vigente de carreteras con todas aquellas que no pertenecían a ninguno de los conceptos anteriores fueren en su día propuestas con adición a la relación de los 7.000 kilómetros...

Art. 7.º Para el cumplimiento de lo preceptuado en artículos anteriores y para la formación de la relación general de carreteras que por esta ley se incluyen en el plan general vigente...

Art. 8.º Todas las citadas propuestas serán informadas por el Consejo de Obras públicas en pleno, que prestará a ellas su conformidad o propondrá las modificaciones e exclusiones que a su juicio deban introducirse en aquellas propuestas.

Art. 9.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 11.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 12.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 13.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

precisa el remedio que anhela; pero quiere curarse y para curarse llamó al doctor. Parece mentira no lo comprenda Alba, un hombre ilustrado, culto, un hombre que sabe como ninguno las ventajas y la utilidad de la instrucción.

Ampliación del plan de carreteras

Publica la Gaceta, un proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado todos los trozos de aquellas cuyas obras comenzaron por administración, y que por no pertenecer a la relación de los 7.000 kilómetros, sancionados por la ley de 29 de Junio de 1911 han sido suspendidas y se encuentran paralizadas.

Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley se considerarán incluidos en el plan vigente de carreteras todos aquellos trozos cuyas obras se haya comenzado por el sistema de administración, y que por cumplimiento de la ley de Junio de 1911, y por no pertenecer a la relación de los 7.000 kilómetros, no aquella se refiere, hayan sido suspendidas y paralizadas, siempre que el importe de la obra ejecutada ascienda a más del 50 por 100 del presupuesto autorizado para su ejecución por tal sistema y no se haya solicitado su continuación como camino vecinal.

Art. 2.º Se considerarán así mismo incluidas en el plan vigente todas las travesías de pueblos cuyas obras correspondan a los trozos incluidos en la relación de los 7.000 kilómetros, y a los que por el artículo anterior y siguientes ingresen en el plan vigente, así como las que, sin construir hoy, correspondan a trozos ya ejecutados, siempre que aquellas y estas travesías deban ser realizadas por el Estado en cumplimiento de la legislación que rija en la materia.

Art. 3.º De igual modo ingresarán en el plan vigente de carreteras todos los puentes y obras de fábrica importantes no ejecutadas hoy, ya en las carreteras construidas, ya en las correspondientes a las incluidas en la relación de los 7.000 kilómetros, aun cuando nominalmente no figuren en ella, como las que correspondan a los trozos que por esta ley se incluyen en el plan.

Art. 4.º Todas aquellas carreteras pertenecientes al plan antiguo que fué sustituido por el de la ley de 29 de Junio de 1911, y que sirvan para establecer comunicaciones internacionales, serán de hecho, y por la presente ley, incluidas, a los efectos de su ejecución por el Estado, en el plan vigente. Podrán asimismo incluirse en éste aquellas carreteras que tengan igual concepto de servicio que las anteriores, y que, sin estar incluidas en el antiguo plan, se juzgen necesarias para cumplir aquel carácter internacional.

En estos casos la propuesta de inclusión se hará por el ministerio de Fomento, cumpliendo en lo que a este extremo se refiere, toda la tramitación que señalan las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 5.º Se considerará incluidos en el plan vigente todos aquellos trozos o todas aquellas secciones de carreteras que completan la longitud total de las clasificadas como el primero y segundo orden en el plan antiguo y que no hayan sido incluidas en la relación de los 7.000 kilómetros.

Podrá proponerse la terminación de estas carreteras o con igual clasificación que en el plan antiguo tenían, o con clasificación más reducida si las condiciones actuales de tráfico por dichas vías así lo aconsejaren.

Art. 6.º Se ampliará el plan vigente de carreteras con todas aquellas que no pertenecían a ninguno de los conceptos anteriores fueren en su día propuestas con adición a la relación de los 7.000 kilómetros sometidas al conocimiento de las Cortes y no aprobadas por éstas por exceder de aquella cifra marcada en dicha relación, y para cuya propuesta fueren tenidas en cuenta condiciones de interés general dentro del espíritu que presidia la citada ley de 29 de Junio de 1911.

Podrá tenerse en cuenta esta ampliación con el complemento de las carreteras a que se refiere el apartado anterior si su completa terminación se juzga necesaria.

Art. 7.º Para el cumplimiento de lo preceptuado en artículos anteriores y para la formación de la relación general de carreteras que por esta ley se incluyen en el plan general vigente, el ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 9.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

la formación de la relación general de carreteras que por esta ley se incluyen en el plan general vigente, el ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 9.º Las Comisiones a que hace referencia el artículo anterior, dentro de las limitaciones impuestas por esta ley, pedrán, para la ampliación a que se refiere el art. 6.º, proponer, si en el estudio hecho resultara necesario, la exclusión de alguna de aquellas carreteras a que dicho artículo se refiere, y en su lugar la inclusión de otras, siempre que esas modificaciones no alteren fundamentalmente la longitud total de las carreteras incluidas por el concepto a que aquél artículo se refiere.

Art. 9.º Todas las citadas propuestas serán informadas por el Consejo de Obras públicas en pleno, que prestará a ellas su conformidad o propondrá las modificaciones e exclusiones que a su juicio deban introducirse en aquellas propuestas.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

Art. 10.º El ministro de Fomento, en vista del resultado de dichas propuestas, formará la definitiva relación de ampliación al plan de carreteras, que sometida al acuerdo del Consejo de ministros sea aprobada por real decreto.

lo que el público que asistió al teatro se sintió muy contento y satisfecho del espectáculo.

De la Provincia

Carrión. Con el aguanieve que descendió la pasada noche, han renacido las casi muertas esperanzas de estos agricultores y se podrán continuar algunas operaciones culturales y nacerá lo que aun estaba sin hacerlo.

Con toda solemnidad, y debido a la iniciativa, actividad y celo del Económico don Félix Arenillas Nogales, se ha celebrado la función de San Andrés Apostol en un magnífico templo, con asistencia del clero (en pleno) de esta ciudad y siendo ocupadas por completo las anchurosas naves por los fieles de todo Carrión.

Se cantó a toda orquesta la misa del maestro D. Felipe Ernicas y el Tantum Ergo de Burguete, oficiando el digno párroco de Santa María y predicando un sermón grandilocuente el Licenciado Económico de la Santa Espina D. Dionisio Nieto, al que con toda sinceridad felicitamos por su hermoso discurso.

La interpretación de la de Ernicas fue acertada y en la que tomó parte el organista de Santa María, D. Emiliano Revuelta.

Ha entrado en plena convalecencia el señor Ramírez, Alcalde presidente de esta ciudad, después de haber sufrido una pleuritis-neumonía y nos alegraremos se reponga pronto y por completo.

Hoy ha dado a luz un hermoso niño doña María Gómez, dignísima esposa del ilustrado y bizarro Capitán de Artillería D. Carlos Ollero, a los que de todo corazón damos la más sincera enhorabuena por tan feliz acontecimiento.

El bautizo revestirá grande solemnidad. El Corresponsal

Por Telegrafo

Segunda conferencia. Madrid 2. Para los estudiantes. «La Gaceta» publica un decreto disponiendo que los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás centros docentes de España que les faltan una ó dos asignaturas para terminar la carrera ó el grado, podrán matricularse abonando los derechos ordinarios durante el mes actual, para poder examinarse en Enero próximo.

También publica «La Gaceta» una disposición declarando que hasta el día 10 del presente mes, podrán matricularse los alumnos libres de las Escuelas de Ingenieros industriales, así como los aspirantes a ingresos en dichas Escuelas.

Lo que dice «El Liberal». El número de hoy de este diario madrileño dice, en la información política, que en el Consejo de ministros celebrado anoche se trató del interesante tema, «Política que seguirá España en Marruecos».

Añade «El Liberal» que la importancia extraordinaria de este asunto y la complejidad del mismo, motivaron a que se tomase el acuerdo de dedicar un Consejo exclusivamente a tratar de la política de España en Africa como consecuencia del convenio que con Francia acaba de firmarse.

Asegura dicho periódico que este Consejo se celebrará mañana aunque nada se sabe aún de la hora en que se reunirán los Consejeros.

La firma del armisticio. Dicen de París que apesar de cuanto se ha dicho de la firma del armisticio con Turquía, no se verificará hasta mañana, con el fin de dar tiempo a que el ministro plenipotenciario de Grecia, reciba instrucciones sobre el punto concreto del bloqueo de Jannina.

Teatro principal. Ayer se celebró en nuestro coliseo las dos sesiones cinematográficas anunciadas. Ambas se vieron muy concurridas, acudiendo a la primera infinidad de chicos y niñas, etc., etc., que llenaban por completo el teatro y a la segunda un selecto público, cosa que era de esperarse puesto que desde hace tiempo la sesión de las siete es la de moda en nuestro teatro.

Las películas que formaban el programa eran muy morales y divertidas, por

la Infancia. Gobierno y otros.

audación. por todos los días. ante el mes de noviembre. datos recogidos en el Ministerio de Hacienda, ha dado de 10.766 pesetas de aumento mensual igual mes del año anterior.

Por el artículo 2.º El conservador Sr. Vais, fué ayer proclamado diputado por el distrito de Puentevedum, con arreglo al artículo 29.

La cuestión de la sal. El ministro de Hacienda al ser interrogado acerca de la cuestión de la sal, ha rehusado dar una contestación categórica deduciéndose de ello que no ha sido resuelta todavía.

La Comisión de presupuestos y el ministro. En la Cámara popular se reunió ayer tarde la Comisión de presupuestos, ante la cual se proponía informar extensamente el Sr. Navarrete, con el fin, según se dijo, de poder el presupuesto de ingresos, defándole reducido a un presupuesto ordinario, o sea de acomodación de gastos, y dejando, para presentarlos como proyectos especiales algunas reformas tributarias, entre ellas la de contribución territorial y rrvana.

Añadió que esto tenía por objeto facilitar la aprobación del presupuesto de ingresos, ya que por avanzado del tiempo no se podía hacer otra cosa.

Información general. De la región.

Valladolid. Botero detenido. En el momento de meter mano en el bolsillo del chaleco a Antonio Peña, en el vestíbulo del teatro de Zorrilla, fué detenido anoche por la pareja de seguridad números 19 y 27, el conocido «descuidado» Anastasio Ibáñez Martín, el «Maragato», quien al ser detenido hizo gran resistencia, armando un fenomenal escándalo.

El «Maragato» quedó detenido en la inspección a disposición del juzgado correspondiente.

Denuncia grave. En la inspección de Vigilancia se presentó ayer una denuncia por varios vecinos de la carretera del Puente Colgante contra un inquilino de la casa núm. 11 de dicha carretera, José Arranz Cuadrado, de 35 años, de estado viudo y de oficio pastor, licenciado de presbído.

Dicha denuncia ha sido comprobada. Este sujeto tiene un hijo de 12 años llamado Luciano al cual maltrata bárbaramente, teniéndole encerrado en esa todo el día, mientras él sale al campo con el rebaño que cuida.

El niño presenta varias señales en diferentes partes del cuerpo, que demuestran los malos tratos que recibió de su padre. Algunas vecinas han manifestado que por la madrugada ayen muchos días gritos angustiosos del niño Luciano.

El salvaje padre fué detenido ayer a última hora de la tarde, por la pareja de Seguridad 16 y 43, quienes lo presentaron en la inspección de vigilancia a disposición del Juzgado.

Castilla la Vieja. Santander. Un estirno. En el teatro principal se ha estrenado la zarzuela de Miguel Echeagaray «María Luisa».

La obra gustó mucho y el público que llenaba el coliseo ovacionó con entusiasmo, no las diferentes escenas y preciosos números de que consta la obra.

Una detenida. En Zaragoza ha sido detenida una joven natural de esta capital que se fugó con su novio, el cual la dejó después abandonada.

# EN LA AUDIENCIA

Han ocupado hoy el banquillo de los acusados las vecinas de Torquemada Clara Guerra Ovejero y Julia Bustos Guena para responder de un delito de injurias graves proferidas de palabra. Se ha debatido en el juicio una interesante cuestión de derecho entre los Letrados don Juan Díaz Caneja y don Gerardo Martínez Arto. La falta de que si ciertas frases que se atribuyen dirigidas por las procesadas a una vecina cuya son constitutivas de injurias ó de calumnia. De ocurrir este último, como sostiene el letrado defensor señor Martínez Arto, la bella adolecería de un vicio de nulidad que impediría la libre absolución de las culpadas, aun en el supuesto, que niega el letrado, de que las frases se considerasen probadas. Y de ocurrir que fueran injurias, como alega el letrado defensor de la acusación don Díaz-Caneja, se habrían hecho la condena aereadora a la pena de 1 año, 6 meses y 21 días de destierro y la Julia de menor edad a 6 meses y un día de igual pena, las dos a la multa de 125 pesetas, accesorias y costas, que es lo que se ha referido letrado. El juicio ha quedado concluso para mañana.

# NOTICIAS

ayer lució un sol espléndido pero cesó a las once y viento bastante frío y molestoso. Los paseos no se vieron muy concurridos. El elemento joven acudió a los bailes que se celebraron muy animados. Mañana la banda municipal dará un paseo por la calle Mayor principal que estuvo regularmente concurrido. El teatro, como decimos en otro lugar, ha habido mucho público en las dos sesiones. El señor Delegado de Hacienda ha cobrado para mañana los siguientes importes: don Vicente Matanza, 597; don Dilongo, 6760; don Emiliano Valdecarlos, 1542; don Rata 1 Peña, 597; don Colombari, 622; don Adolfo, 690885; don Paulino Manso, 36; Clases pasivas, 6000 00. El infractor de la ley de caza ha sido condenado por la guardia civil de San Juan del vecino de Villalcón Jesús Ceja a una multa de 100 pesetas y a una noche a las ocho en el Centro de esta capital, celebrará junta extraordinaria la «Sociedad de Varones» para tratar de la fundación de un café para obreros. La Caja de Ahorros ingresaron ayer 100 pesetas y salieron 395 05. Ante la pasada semana las operativas en el Monte de Piedad 108 desembos por valor de 3 pesetas y 119 préstamos importan 1044.

Ha sido denunciado el número de ayer de nuestro colega semanal «El Cruzado de Castilla.» Muy de verdad lamentamos el percance. El pasado día 28 del finado mes se declaró un violento incendio en el pueblo de Puebla de Valdivia quedando reducidas a cenizas dos casas. Hasta ahora no se sabe cual sea la causa que produjo el incendio aunque se supone que fuese el haber ardido la chimenea de una de las casas. No hubo ninguna desgracia persona calculándose en 6.000 pesetas las pérdidas materiales. La Guardia civil y el vecindario trabajaron sin descanso en la extinción del fuego. Se hallan vacantes las plazas de guarda del campo y ganado mayor en Manquillos, dotadas con la asignación anual de 6 y 10 cargas de trigo respectivamente. Las solicitudes pueden presentarse antes del término de 15 días. El señor gobernador civil ha impuesto quince días de arresto a un sujeto llamado Mariano Burgo (a) «El ordo» de 68 años de edad por faltar a la moral y decencia en la vía pública. Esta mañana a las nueve se atacó un carro cargado, frente al fieltro de San Lázaro, habiendo estado expuesto a volcar. Después de no pocos trabajos, el carretero ayudado por algunos transeúntes logró que saliese de su atolladero. En la noche del 29 al 30 del pasado se fugaron de la Cárcel de Balanás dos presos llamados Tirso Santiago Sahagún y Domingo Fernandez Merino, autores del robo de 205 pesetas cometido a mediados de Noviembre en el pueblo de Hornillos, cuyos sujetos habían sido detenidos en esta capital por el vigilante señor Pardo. Hasta ahora no se les ha capturado. Por extracción fraudulenta de tierra en el sitio denominado «Los Campillos», ha sido denunciado ante el señor juez municipal de San Mamés de Campos, el vecino del mismo pueblo Juan Ortega. Después de haber pasado unos días entre nosotros, ha salido esta tarde en el rápido, con dirección a Barcelona, acompañado de su distinguida señora, el catedrático de aquel Instituto y ex alcalde de esta capital, nuestro querido amigo don Eduardo Raboso, quien al despedirse hoy de nosotros nos reiteró su cariño a esta ciudad en la que tan buenos amigos tiene. Celebraremos que su estancia en Palencia les haya sido grata, así como el que lleguen con felicidad al término de su viaje. Esta tarde en la calle Mayor fué acometido de varios ataques eclámsicos un pobre anciano conocido por Quirico que habita en la calle de la Parra núm. 14. El infeliz fué auxiliado por el vigilante Sr. Pardo y por el municipal Sr. Gil.

## REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Margarita Carpintero

Plasencia, soltera, 18 años, Hospital.— Indalecio Díez Ruiz, casado, de 61 años, Hospital.— Florencia Pampliega de Bustos, soltera, de 16 años Gatos, 22. Nacimientos.— Antonio Saturnino Martín Rieja, hijo de Sixto y Sabina, Plasencia Doctrinas, 3.— Abdón Muñoz Martín, de Abdón y Modesta, Bondad, 4.— Andrés Natalio Frechilla Rodríguez, de Agapito y Julia, Mayor pral. 156. Matrimonios.— Lorenzo Fernández, de Palencia, de 26 años, con Margarita Ramos, de Villacidera, de 26.— Indalecio Herrero, de Palencia, de 28 años, con Victoria Viñagrá, de Paredes de 26. La purga más agradable que se conoce es el AZUCAR DE VAINILLA PURGANTE de FUENTES MONTURIOL. Cada paquete con tres dosis vale 0,25 pts. en la Farmacia del DR. FUENTES, Mayor, 114.

## A las señoras

La acreditada modista de sombreros Magdalena, que habita en la calle Mayor 106, ha trasladado su establecimiento al número 80, donde ofrece a su numerosa clientela, nuevos modelos recientemente recibidos, reformándose todos los sombreros usados. Calle Mayor núm. 80, entresuelo.

## Vacantes

Por acuerdo de la Junta general de Labradores de esta ciudad (Palencia) se anuncian vacantes dos plazas de guardas del campo, con el haber diario de 2-25 pesetas pagadas mensualmente por la Asociación.

Los aspirantes a las mismas presentarán sus solicitudes al señor presidente de la Asociación don José María Grajal, antes del día 20 del corriente mes de Diciembre.

**GARAGE VICTORIA**  
Benito Aranguena  
Alquiler de Automóviles y Bicicletas.  
Neumáticos, aceites, gasolina, grasas y accesorios en general a precios sin competencia. Representante de los automóviles «Peugeot». Stock Hutchinson.

**Grand Hotel UNIVERSAL**  
Calle Atocha, 8, 10 y 12 Esquina á Carretas y Concepción Jerónima  
Sucursal: 29, Montero, 29 MADRID.  
Propietario: Santiago Caño  
Deseando corresponder al constante favor que el público dispensa á este Hotel, su dueño, sin reparar en sacrificios, ha montado un nuevo local para instalar la casa central, quedando la antigua como sucursal, la cual seguirá atendiendo á los señores viajeros en las acostumbradas condiciones. En ambas casas se encontrará un taato esmerado en todo el servicio. Esta casa tiene dependientes á la llegada de los trenes, por lo que se debe desconfiar de mozos, cocheros y personas ajenas á la misma. Coche á las estaciones.

**Dres. Alvarado y Alvarez**  
OCULISTAS  
Consulta diaria de 11 á 1, Barriónvevo, 9  
**M. Antón**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle Mayor principal, 69  
**Grandes regalos**  
Tiene V. ocasión de adquirir hasta el día 22 de Diciembre haciendo cinco pesetas de compra en EL PRECIO FIJO comercio de tejidos y novedades de **Entiquio Arnillas**. Mayor principal, 61  
Gran surtido en paraguas para señora y caballero precios muy baratos.

**Se vende** un automóvil Lion-Pen geof 9-12 H. P. seminuevo. Para tratar con su dueño José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

**Los jóvenes de 18 a 25 años**  
Pueden obtener colocación en la próxima convocatoria de aspirantes a empleados de ferrocarriles del Norte, para proveer 50 plazas con sueldo de 1350 pesetas anuales: detalles y programas se facilitan gratis en la Academia Mercantil de don Pascual de la Riva Silva, donde se empezará la preparación especial para dichas oposiciones en condiciones económicas el día 1.º de Diciembre próximo. No confundirse. Calle Trompadero, número 18, segundo, Palencia.

**Lakeone-Lakeol**  
Estos dos productos en pasta, no tienen vaies y se emplean sin cepillo para convar la hermosura y brillo de los suelos, uebles y metales. De venta en Palencia en la droguería de los Sres. N. Fuentes Aspuz é hijo.  
**E. IBAÑEZ**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Mayor pral., 36.

**Boletín Religioso**  
Martes.—San Francisco Javier, S.ª Daniel Santa Hilaria y Santa Marina.

**MERCADOS**  
Palencia, 2.—No acaba el tiempo de declararse hnyoso de una vez; durante el día presenta muchas fases; unas queriendo aclarar, sin conseguir el sol abrirse paso; otras cubriéndose por completo el horizonte, pareciendo que el agua va a caer a cántaros; y, total nada; ni aclara ni llueve. Así transcurrieron los días y así finalizó Noviembre, sin haberse resuelto la cuestión de la sementera, y poniendo en aprieto a muchas camarcas, que van a verse mal para salir de esta situación sin graves quebrantos. Los precios siguen a 45 rs. la fanega de trigo, 38 centeno, 28 50 cebada y 20 50 avena. Valladolid, 30.—Sigue débil el mercado de trigo y se ceden partidas a 46 50 y 47 aquí. Al detall entra poco y el precio es de 46 en el Arco con casi nulas entradas y por el Canal hubo 400 fanegas a 49 50. Por el centeno piden aquí a 41 en partidas y a 38 en Peñafiel. Al detall le pegan que entra se paga a 32 50.

Madrid 2  
**Despacho y confe.**  
El conde de Romanones hoy con el Rey, celebrando a una conferencia con el señor Barro.

**Habla Romanones**  
El presidente ha dicho que el proyecto de reorganización de la Policía se irá discutiendo en el Congreso hasta que haya dictamen sobre el presupuesto de ingresos. Ignora el presidente, cuando se dará cuenta a las Cámaras del tratado franco español. Romanones ha recibido varias comisiones que le interesaron asuntos locales y otras de los fabricantes de cerillas, banqueros y salchicheros que le hablaron de asuntos de la clase.

**Don Dalmacio en Coruña**  
En el «Círculo tradicionalista» de Coruña ha pronunciado un discurso don Dalmacio Iglesias, quien hablando de Canalejas, dijo que era difícil estuviere en la gloria por que envió un telegrama al Vaticano diciendo que España no necesitaba de la Iglesia para salvarse. De esto sacó la consecuencia de que el Gobierno es impotente para salvar a España.

Inglaterra, añadió, es el peor enemigo del jaimismo y auguró que otra nación más fuerte le destruirá pronto. Censuró a los obispos por haber prestado su asentamiento á la ley del andado. Don Dalmacio fué ovacionado y acompañado hasta el Hotel entre las aclamaciones de la muchedumbre.

**Firma:**  
El Ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la sanción regia un decreto por el que se autoriza la presentación a las Cortes de un proyecto dando fuerza de ley al decreto de 20 de Junio último, sobre ingreso y ascenso en la carrera judicial. Se firmó también una pequeña combinación de Magistrados y la concesión de tres indultos reglamentarios.

**CUPÓN**  
para el regalo de un elegante **DORMITORIO** COMPUESTO DE CAMA, ARMARIO DE LUNA, MESA DE NOCHE Y DOS SILLAS ESTILO INGLÉS QUE HACE  
**El Diario Palentino**  
á sus suscriptores y lectores  
Seisenta de estos CUPONES dan derecho á un número para el sorteo.  
**ALONSO É HIJOS**—Mayor pral. 71

Boletín de EL DIARIO PALENTINO 174  
**MORES QUE MATAN**  
por **Charles Merouvel**  
2.ª Parte

«¿No estas desligadas por completo? El al menos, por que yo, estoy remachada a mi cadena por sus bondades... Si vive con algún desahogo, es gracias a él y, francamente, esta existencia me es insuperable. Y añadió bajando la voz y trayendo a Rosa hacia sí: —Un poco más de tiempo, y falta de valor, entraré en un convento, ó desapareceré para siempre. —¿Tú! —¿Ya lo verás, es una idea que me persigue! —¿Qué va a ser de mí? Es imposible describir el acento irritado y delirante con que pronunció estas palabras. Rosa estaba asfexada y animándose exclamó: —Eso que dices es una cobardía. Tienes un hijo, un marido... puedes tener esperanza... debes tenerla! Te prohíbe que hables de ese modo... Además, estás loca... Tu marido te ama con delirio... Bien te lo ha probado... Tal vez siga amándote... Un amor como el suyo, no muere tan pronto, y la prueba aquí la tienes... Yo te lo traigo... Una emoción repentina, violenta, que hizo saltar las lágrimas de los ojos de Andrea, como el agua de un manantial, indicó a Rosa el estado del corazón de su hermana y la profundidad de sus sentimientos. —Pobre hermana —repuso— voy a darte un disgusto, pero es preciso... —¿Qué quieres decir? —Hasta ahora no hay nada perdido... Ayer, o mejor dicho esta noche, se ha suscitado una querrela en el Círculo, entre tu marido...

—¿Y Rambart?—exclamó Andrea.  
—Precisamente.  
—He ahí lo que yo tenía desde hace mucho tiempo. ¿Y qué ha sucedido?—preguntó con avidez.  
—Que se ha hecho inevitable el duelo.  
—¿Cuándo se verificará ese duelo?  
—No lo sé... mañana... hoy tal vez.  
Andrea saltó de la cama.  
—Está bien —dijo cogiendo entre sus manos la cabeza de su hermana y besándola en la frente.—¿Tú eres mi ángel de la guarda... Gracias.  
—¿Qué vas a hacer?  
—Que se yo... Impedir ese duelo.  
—¿Cómo?  
—Bios me inspirará... Déjame... Ya sé lo bastante.  
Y con voz imperiosa, con su voz de otros tiempos, llamó:  
—¿Rosa, pronto!  
En pocos minutos estuvo medio vestida, y como Rosa continuaba allí, inmóvil e inquieto, mirándola, la abrazó de nuevo y repitió:  
Déjame y no tengas miedo, no se batirán, te respondo de ello, quiero estar sola reflexionando... Encontraré un medio.  
Rosa rodeó con sus brazos el cuello de su hermana.  
—Me prometes... —la dijo.  
—¿Qué?  
—No olvidar lo que acabas de decirme?  
—Estáte tranquila.  
—Júramelo —suplicó Rosa.

Andrea se encogió de hombros.  
—No te atemes por palabras insensatas —exclamó Andrea— mientras conserve una esperanza procuraré tener valor... El día que me falte te lo advertiré. Es fácil quitarse las penas de encima... Se toma opio y se duerme uno para siempre. Y como un arranque de tierno afecto añadió:  
—Loca, acaso podría yo partir sin decirte adiós?  
Rosa bajó.  
Al bajar la escalera principal solemne y triste, se repetía las palabras de su hermana.  
—Se toma opio y se duerme para siempre.  
¿Perqué se habían grabado estas palabras en su memoria?  
Entretante Andrea acababa a toda prisa su toilette.  
No; aquel duelo no se verificaría aunque ella tuviera que colocarse entre las espadas e recibir las balas en el pecho.  
Ella lo impediría a todo trance.  
Bajó a su vez la escalera, atravesó el patio y montando en el primer fiacre que encontró, dijo al cochero:  
Boulevard Haussman.  
El coche no caminaba tan depris como ella deseaba. Se preguntaba con angustia si no llegaría demasiado tarde, para evitar la catástrofe.  
Cuando llegó al término de su excursión e an cara de las diez.  
Subió la escalera a toda prisa y preguntó al criado, que salió a abrir la puerta, ¿mi primo?

# ARROYO Y GALLEGO

## LIBRERÍA MECANICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

### Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller
- Carpintería de armar
- Muebles. - Altares
- Herrería artística
- Rejas balcones balaustrados
- Fundición artística e industrial

## MAQUINARIA AGRÍCOLA

### Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

## "Compañía del Pacífico"

### Servicio de Vapores- Correos

#### entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Pisco, Iquique, Azica, Mollendo y Callao.

Saldrá de SANTANDER, el día 25 de Diciembre al rápido vapor "Compañía del Pacífico" a las 10 de la mañana.

## ESMERALDAS

Admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase, es en la actualidad, de pesetas 250 incluidos impuestos.

Llevarán médico, cocineros y camareros españoles, son órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En las agencias de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar a España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, a precios económicos.

Para informes de general, dirigirse a sus Consignatarios

En el caso de Santander, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y fotos de

carga, dirigirse en PALENCIA a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

En el caso de Montevideo, dirigirse a:

**SEÑOR DE BASTERRECHEA**

## No mas sabañones!

Se curan siempre con el infalible

### BALSAMO TROPICAL

del Doctor **CERRA**

y si ya estuviesen enclerados los cicatrices

rápidamente. Desde la primera aplicación

cesa el picor que tanto molesta. Gran

éxito! **Desecha tópicos, cremas y líquidos,**

(todos remedios secretos) que no sirven

para nada y pedid en droguerías, y farmacia

de **BALSAMO TROPICAL**, Erasco,

60 centimos.

**Droguería Sr. Fuentes e Hijo**

Se arriendan los pastes, la corta de leñas y

tierras de labor del monte **La Villa**, término

de Paredes de Nava. Para informes,

Mayor principal, 24 y 36.

Arboles frutales

Se venden de todas clases a precios

económicos por las muchas existencias

que se hallan en este nuevo establecimiento

de Santiago Valpuesta y hermano.

Colabazano de Cerrato Palencia.

Se remite el catálogo general a quien

lo solicite.

Representante **Agrupino Alonso** el mon-

tañés gran casa de viajeros.

Soldados número 7, Palencia.

Estuches de papel y tarjetas de visita

gran fantasía y novedad

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

Alonso Hijos. Mayor principal, 71.

## PARA CURAR

### CATARROS Y TOS

### PEDID

### PNEUMOGENO

### Para Irralar

### TUBERCULOSIS

### PEDID

### Pneumogeno

### DE VENTA

### EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10

### DEPOSITO: VITTELLOTTA Y CA. - BARRIO DE SAN VICENTE, 10</